

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VADILLO DE LA GUAREÑA

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### *Ingresos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos. . . . .	86.825,36
2	Impuestos indirectos. . . . .	3.459,31
3	Tasas y otros ingresos. . . . .	28.838,82
4	Transferencias corrientes. . . . .	54.790,17
5	Ingresos patrimoniales. . . . .	14.338,10
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales. . . . .	0,00
7	Transferencias de capital. . . . .	32.616,04
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros. . . . .	0,00
9	Pasivos financieros. . . . .	0,00
	<i>Total ingresos. . . . .</i>	<b>220.867,80</b>

##### *Gastos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal. . . . .	59.904,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios. . . . .	93.881,98
3	Gastos financieros. . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes. . . . .	869,00
5	Fondo de contingencia. . . . .	0,00

R-201700212

Capítulo	Euros
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales. . . . . 66.212,64
7	Transferencias de capital. . . . . 0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros. . . . . 0,00
9	Pasivos financieros. . . . . 0,00
Total gastos. . . . . 220.867,80	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

#### PLANTILLA DE PERSONAL

*A) Funcionarios de carrera.*

- Denominación plaza: Secretaría-Intervención.
- Número plazas: Una.
- Grupo: A-1.
- Nivel: 26.
- Escala: Habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Clase: 3.<sup>a</sup>.

*B) Personal laboral fijo.*

- Denominación plaza: Operario de servicios múltiples.
- Número plazas: Dos.

*C) Personal laboral temporal.*

- Denominación plaza: Ninguna.

*D) Personal eventual.*

- Denominación plaza: Ninguna.

#### RESUMEN

Funcionarios: 1.  
 Laboral fijo: 2.  
 Laboral temporal: 0.  
 Eventual: 0.  
 Total plantilla: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo

R-201700212

dedos meses desde la publicación del presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de conformidad con las normas de Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art. 46 Ley 29/1998 LJCA).

Vadillo de la Guareña, 24 de enero de 2017.-El Alcalde.